

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata a fs. 30 y las facultades delegadas por Acordada 50/96,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 711/96 -en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1279/79-, hasta el 17 de julio del corriente año, referente a la adscripción de la escribiente del Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, señora María Cristina Brunori, al Juzgado Federal de Ushuaía.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION